

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martin S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

■ CÉLULA (LIMITADA)

- **AIRBUS S.A.S.** **A318/A319/A320/A321 CEO**

Nivel Base

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo y Alteraciones.

De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.

- **AIRBUS S.A.S.** **A320 NEO Series (#)**

Nivel Base

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, programado y no programado limitado a tareas coincidentes con las aplicables al modelo A320 CEO y, adicionalmente, aquellas detalladas a continuación:

200435-03-1	274451-11-1	572007-01-17	572009-01-10	572034-01-8	572115-01-21	800000-L1-1
242100-18-1	274451-13-1	572007-01-23	572009-01-12	572034-01-9	575151-01-12	ZL-435-02-2
242100-19-1	282300-01-1	572008-01-10	572011-01-23	572050-02-12	575151-01-16	
273400-02-2	531259-02-1	572008-01-14	572011-01-27	572050-02-9	711321-01-1	
274451-10-1	533154-03-2	572008-01-15	572011-01-28	572115-01-18	711322-01-1	

Se incluyen reparaciones y alteraciones mayores.

Limitado a aeronaves equipadas con motores CFMI LEAP-1A

De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.

FECHA DE VENCIMIENTO: **31 de enero de 2026. (PRÓRROGA)**

Fecha de emisión: 30/10/2024.-

Fecha de revisión:13/11/2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martin S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

- **THE BOEING CO.** **737-600/-700/-800**

Nivel Base

Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo programado hasta inspecciones de 1YR, 2000FC o 4000FH, excluyendo las tareas 27-097-00, 72-190-01 y 72-190-02 del Boeing Maintenance Planning Data (MPD). Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo no programado, incluyendo solución de novedades registradas en RTV's y solución de novedades detectadas en inspecciones de mantenimiento programado, incluyendo instalación y remoción de tren de aterrizaje.

- **THE BOEING CO.** **737-8 "MAX"**

Nivel Base

Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo programado hasta inspecciones de 1YR, 2000FC o 4000FH. Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo no programado, incluyendo solución de novedades registradas en RTV's y solución de novedades detectadas en inspecciones de mantenimiento programado, incluyendo instalación y remoción de tren de aterrizaje.

De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC.-

- **DIAMOND Aircraft Industries GmbH** **DA42 Series**

Nivel Base

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones del plan de mantenimiento del fabricante limitado a inspecciones correspondientes a los intervalos 100 FH, 200 FH o 12 Meses, First MSI o 12 años y MSI Subsecuentes.

De acuerdo con; documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de enero de 2026. (PRÓRROGA)

Fecha de emisión: 30/10/2024.-

Fecha de revisión: 13/11/2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martin S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

Nivel Base

Mantenimiento, mantenimiento preventivo, reparación de tapizado, fundas, cortinas y alfombras de uso aeronáutico con las limitaciones establecidas en el Apéndice A, ítem (c)(11) de la RAAC Parte 43 y de acuerdo a la documentación técnica especializada emitida por los fabricantes y/o datos aceptados o aprobados por la Autoridad Aeronáutica y a las Regulaciones Vigentes emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC.

■ MOTORES (LIMITADA)

- Continental Aerospace Technologies GmbH TAE 125-Series

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e inspecciones derivadas de la guía de inspección de la célula (5 FH Engine Check).

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones del plan de mantenimiento, de acuerdo con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, incluyendo inspección correspondiente a 100 FH, limitado al equipamiento y herramental necesario disponible en el TAR de acuerdo con Manual General de Mantenimiento aceptado, manuales del fabricante u otro dato aprobado por ANAC-DA.

■ HÉLICE (LIMITADA):

- MT Propeller Co

MTV-6-A-C-F/CF187-129

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas derivadas del plan de mantenimiento del planeador, con trabajos contratados a terceros.

De acuerdo con; la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, sobre las hélices elegibles que equipan a las aeronaves listadas en la categoría de Célula Limitada, excluyendo desarmado, armado,

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de enero de 2026. (PRÓRROGA)

Fecha de emisión: 30/10/2024.-

Fecha de revisión: 13/11/2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martin S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ensayos no destructivos, balanceos y recorrida general.

■ ACCESORIOS (LIMITADA):

Lista de Capacidades:

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo de acuerdo a los manuales del fabricante u otro dato aprobado por ANAC-DA, limitado a los componentes listados en la revisión vigente de la "Lista de Capacidades - Accesorios Clase II" aprobada. El nivel de mantenimiento para cada uno de los componentes listados se encuentra limitado al especificado en la Lista de Capacidades.

De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.

■ ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA):

De acuerdo a la documentación técnica del fabricante y con las siguientes especificaciones:

- | | |
|------------------------------------|----------------------------|
| - Partículas Magnetizables. | ASTM-E-1444/ E1444M |
| - Líquidos Penetrantes. | ASTM-E-1417/ E1417M |
| - Corrientes Inducidas. | MIL-HDBK-728/2 |
| - Ultrasonido. | AMS-STD-2154 |

Todo el personal que llevará acabo Ensayos No Destructivos debe ser Calificado y Certificado de acuerdo a los requerimientos de las normas IRAM-CNEA 9712 o NAS 410.

■ SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA):

- **Pintura de Aeronaves:** *limitado a aeronaves cuya envergadura, longitud total y altura no superen respectivamente los 60,2 m., 74 m. y 9,1 m., y la altura y ancho del empenaje no superen respectivamente los 15,1 m. y 6 m.(Edificio N° 117).*
- **Peso y balanceo de Aeronaves:** *limitado a operaciones de peso y balanceo de aeronaves que no requieran pesajes mayores a 22.600 Kg por punto de apoyo.*
- **Reparaciones en Materiales Compuestos**

De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de enero de 2026. (PRÓRROGA)

Fecha de emisión: 30/10/2024.-

Fecha de revisión:13/11/2025.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)